



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO

LISTA DE PROCESOS EN TRASLADO EN SECRETARIA CONFORME EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
44-650-31-89-001-2017-00321-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SOBERANA S.A.S	ENRIQUE CAMILO TOVAR DAZA Y CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (3 DÍAS)	22-03-2024	02-04-2024
44-650-31-89-001-2017-00031-00	EJECUTIVO	FABIEN EDUARDO PINILLO PERALTA	TATIANA MARGAROTA MEJÍA SUÁREZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (3 DÍAS)	22-03-2024	02-04-2024

San Juan del Cesar – La Guajira, veintiuno (21) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Se fija la presente lista para correr traslado con fundamento en el artículo 110 del Código General del Proceso, por el término de tres (03) días.

**ADRIANA CAROLINA BLANCO CAMPO
SECRETARIA**

117

VICTOR PONCE PARODI
Abogado
Responsabilidad civil y del Estado
Psicología Forense y Criminal
Victorponce7@hotmail.com
3017634520

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
San Juan del Cesar Guajira
E. _____ S. _____ D.

Ref: Proceso ejecutivo de **SOBERANA S.A.S.**, contra **CARLOS ANDRÉS TOVAR OROZCO y otro. Rad. 2017 – 00321.**

VICTOR PONCE PARODI, abogado en ejercicio, actuando en mi condición de apoderado de la parte actora, de manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de presentar liquidación adicional del crédito, lo cual hago de la siguiente manera:

I.- Capital\$297.586.169.00

Liquidación anterior: (octubre 31 de 2019)\$ **638.829.513.05**

II.- LIQUIDACIÓN ADICIONAL:

Intereses moratorios a la tasa de 2.41%, desde el 31 de octubre de 2019, hasta 21 de noviembre de 2022,
(1.125días)\$272.529.413.57

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, A LA FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019:

NOVECIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$911.358.926.62)

Del Señor Juez, con toda atención:



VICTOR PONCE PARODI
T.P.No.47.262 del C.S.J.
C.C.No.71.636.715 de Medellín.

LIQUIDACION ADICIONAL Proceso ejecutivo de SOBERANA S.A.S. contra CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO. Rad. 44650316900020170032100

VICTOR PONCE PARODI <victorponce7@hotmail.com>

Mar 22/11/2022 8:46 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - La Guajira - San Juan Del Cesar <jprctosjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

Secretario(a)

Juzgado Primero Promiscuo del Circuito

San Juan del Cesar - La Guajira

E.S.D.

Cordial saludo;

VICTOR PONCE PARODI, abogado en ejercicio, actuando en mi condición de apoderado de la parte actora, de manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de presentar liquidación adicional del crédito, lo cual hago de la siguiente manera:

Solicito se certifique recibido, por su atención gracias.